

# 8001

P116478

Fue aprob. de los nombramientos  
expedidos por el P. E. en favor de  
los señores Frank Puyol Latour  
y Alfredo Vorshim, como secret.  
de 1ª clase de las Embajadas de  
la Rep. en Francia y en Bélgica, res-  
pectivamente. -

4 Pujas

4 Pujas  
19/8/1961



*Lea resolución en  
orden del día.*  
H. [Signature]  
SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 3684

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
MAR 4 - 1961

Al Presidente del Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna presidencia, que he nombrado a los señores Frank Penzo Latour y Alfredo Vorshirm, como Secretarios de Primera Clase de las Embajadas de la República en Francia y en Bélgica, respectivamente.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,

*[Signature]*  
Joaquín Balaguer  
Presidente de la República.

P/16478

C197

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
7 de marzo de 1961.

Señor Doctor Joaquín Balaguer  
Presidente de la República  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 3684, de fecha 4 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Frank Penzo Latour y Alfredo Vorshirm, como Secretarios de Primera Clase de las Embajadas de la República en Francia y en Bélgica, respectivamente.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Victor Garrido  
Vicepresidente en funciones.

P/16479



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República.

### RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Frank Penzo Latour y Alfredo Vorshirm, como Secretarios de Primera Clase de las Embajadas de la República en Francia y en Bélgica, respectivamente.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno; años 118 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

Victor Garrido  
Vicepresidente en funciones.

Ramón Bergés Santana  
Secretario.

Julio A. Cambier  
Secretario.

REPUBLICA DOMINICANA  
El Senado de la República Dominicana  
tiene el honor de certificar que el presente es un  
verdadero y fiel extracto de los debates que se  
celebraron en el seno de la Honorable Cámara de  
Senadores, en la sesión ordinaria celebrada el día  
de mayo de mil novecientos veintidós, a las  
veinte y tres horas de la tarde, en el salón de  
sesiones de esta Honorable Cámara, en la ciudad  
de Santo Domingo, República Dominicana, y que  
el contenido del mismo es fiel y exacto.

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

14<sup>ta</sup> LEGISLATURA 1921-1922  
REGISTRADA AL No. 161

del libro letra

de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos por el Senado

que se tiene en méjor a sesión de dos

del

En el Palacio de las Cámaras del Senado

*[Handwritten signature]*





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 3838

Ciudad Trujillo, D. N.,

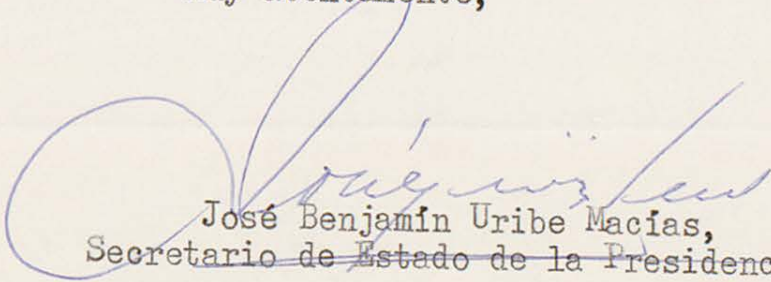
MAR 8 - 1961  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle que la Resolución del Senado de la República en virtud de la cual se aprueban los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Frank Penzo Latour y Alfredo Vorshirm, como Secretarios de Primera Clase de las Embajadas de la República en Francia y en Bélgica, respectivamente, ha sido registrada bajo el No. 5503, de fecha 8 de marzo en curso.

Muy atentamente,

  
José Benjamín Uribe Macías,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

um  
gf/ma.

8716480